



Ab. 1. Roberto Pombo

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

DE LA COMPAÑIA: DISTRIBUIDORA DE
ARTICULOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

CIA.LTDA. "C.O.D.A.N."E.X.", QUE O-

TORGA EL SEÑOR LCDO. LUCIO ALBERTO
MARTINEZ AMAYA, A FAVOR DE SU HIJO

LUIS ALBERTO MARTINEZ PORRAS.----

CUANTIA: S/.20.000.00

[illegible]

En la ciudad de Machala, Capital

de la Provincia de El Oro, República del Ecuador,

hoy día Lunes Veinte y Ocho de Noviembre de Mil No

~~vecientos Ochenta y Ocho, ante mí, ABOGADO ROBERTO~~

POMBO MOLINA, NOTARIO DEL CANTON MACHALA, compare-

cen: Por parte, como cedente, el señor LCDO. LUCIO

A. MARTINEZ AMAYA, casado, licenciado en administra

ción; y, por otra parte, como cesionario, el menor

LUIS ALBERTO MARTINEZ PORRAS, representado por su

~~curador especial el señor ITALO ROBERTO MARTINEZ~~

AMAYA, soltero, empleado privado; ambos domicilia-

dos en esta ciudad de Machala, mayores de edad, e-

cuatorianos, capaces para contratar y obligarse y

conocidos por mí, de lo cual doy fe; con amplia li

bertad y bien instruídos del objeto y resultados

de la presente escritura, para cuyo otorgamiento -

acompañan una minuta que copiada dice así:-----

"SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públi

cas, sírvase insertar y autorizar una de CESION DE

1 PARTICIPACIONES SOCIALES, que se otorga al tenor de las

2 siguientes cláusulas:-----

3 PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen en la celebración de

4 la presente escritura, como cedente, el señor LCDO.LU-

5 CIO ALBERTO MARTINEZ AMAYA; y como cesionario, el me-

6 nor LUIS ALBERTO MARTINEZ PORRAS, representado por su

7 curador especial señor ITALO ROBERTO MARTINEZ AMAYA.--

8 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública ce-

9 lebrada el diecisiete de noviembre de mil novecientos

10 ochenta, ante la Notaria Tercera de Machala, e inscri-

11 ta el siete de Julio de mil novecientos ochentiuno en

12 el Registro Mercantil se constituyó la Compañía: DIS-

13 TRIBUIDORA DE ARTICULOS NACIONALES Y EXTRANJEROS CIA.

14 LTDA."C.O.D.A.N.E.X.".- Con fecha cuatro de Julio de

15 mil novecientos ochentiuno mediante escritura celebra-

16 da ante el Notario Cuarto de Machala, e inscrita en

17 el veinte de noviembre del mismo año, la señora LUISA

18 E.AMAYA DE MARTINEZ cedió a favor de su hijo LCDO.LU

19 CIO A MARTINEZ AMAYA cien participaciones de sociales

20 de UN MIL SUCRES cada una, equivalentes a CIEN MIL SU

21 CRES.- Por escritura celebrada ante el Notario Cuarto

22 de Machala, el cinco de Enero de mil novecientos ochen

23 ta y siete, e inscrita el veinte y ocho de Octubre de

24 mil novecientos ochentiocho, el señor WALTER ELADIO -

25 MARTINEZ AMAYA cedió veinte participaciones sociales

26 a favor del señor LICENCIADO LUCIO ALBERTO MARTI

27 NEZ AMAYA.- En la sesión de Junta Universal -

28 de Socios realizada el veinte y cinco de No-

-dos-

viembre del presente año, se autorizó al socio -

LCDO. LUCIO ALBERTO MARTINEZ AMAYA, para que ceda

y transfiera veinte participaciones sociales de -

UN MIL SUCRES cada una, a favor de su hijo menor

LUIS ALBERTO MARTINEZ PORRAS, debidamente represen

tado por su curador especial señor ITALO ROBERTO

MARTINEZ AMAYA, quién justifica su personería con

los documentos que acompañan y que se agregan a

la matriz. Asimismo se agrega copia certificada

del Acta de Junta Universal de Socios como docu-

mento habilitante.-----

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES. - Con
tales antecedentes expuestos mediante la presente

escritura pública de manera libre y espontánea el

señor LCDO. LUCIO ALBERTO MARTINEZ AMAYA tiene a

bien ceder y transferir veinte participaciones so-

ciales que posee en la Compañía: "DISTRIBUIDORA

DE ARTICULOS NACIONALES Y EXTRANJEROS CIA.LTDA. -

"C.OD.A.N.E.X.", a favor de su hijo menor LUIS AL

BERTO MARTINEZ PORRAS, de Un Mil Suces cada una, -

equivalente a VEINIE MIL SUCRES (S/.20.000.00); -

valor igual que el cedente declara recibir de ma-

nos del cesionario, en dinero en efectivo y a ple

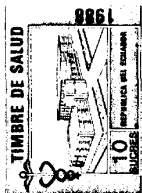
ta satisfacción. - Debiendo tomarse nota de esta ce

sión de participaciones sociales al margen de la

escritura de constitución de la Compañía, quedando

el cesionario autorizado para que solicite la ins

cripción en el Registro Mercantil del cantón Macha



Ab. J. Roberto Pombo Meléndez
Notario Cantón de Machachi

1 la y que se siente razón pertinente.-----

2 CUARTA: ACEPTACION.- El señor ITALO ROBERTO MARTI
3 NEZ AMAYA, representante legal del menor LUIS AL-
4 BERTO MARTINEZ PORRAS, y por los derechos que re
5 presenta declara que acepta la presente cesión y
6 transferencia de las participaciones sociales rea
7 lizadas a favor de su representado, afirmando que
8 al efecto ha pagado en dinero en efectivo lo que
9 ha comprado.-----

10 Sírvasse usted señor Notario, agregar las demás -
11 cláusulas de estilo y rigor para la completa va
12 lidez y firmeza de la presente escritura pública.
13 Firma).- ILEGIBLE.- Angado Angel Valarezo Goncha.
14 Matrícula Nro. Ciento Cuarenta y Cuatro.- Colegio
15 de Abogados de El Oro.-----

16 QUINTA: DOCUMENTOS. HABILITANTES.- Se agregan -
17 como documentos habilitantes los siguientes: Co-
18 pia certificada del Acta General de Socios
19 de carácter Extraordinaria celebrada el día Vein
20 te y Cinco de Noviembre del presente año en -
21 curso; Copia certificada del discernimiento
22 de curador especial a favor del señor ITALO
23 ROBERTO MARTINEZ AMAYA, y la correspondiente
24 posesión del cargo ante el Juez Primero de
25 lo Civil de El Oro; documentos habilitantes
26 que se agregan debidamente protocolizados an-
27 te el Notario Cuarto del cantón Machala, A-
28 bogado Roberto Pombo Molina.-----

FE 2013

brar o designar un curador especial del menor LUIS ALBERTO MARTINEZ PORRAS, y que tienen a bien insinuar al señor ITALO ROBERTO MARTINEZ AMAYA, por ser tío del menor, y además es una persona idónea y capaz para representar al menor.- con lo que termina la presente diligencia y para constancia firman los comparecientes con el señor juez e infrascrito secretario que certifica.-

x Gladys Porras

x Roberto Martínez

Ab. Roberto Pombo Molinaga

Machala, 7 de noviembre de 1988, a las 15h.20.-

VISTOS: En virtud de la Audiencia de parientes realizada, este juzgado primero de lo civil de el gro, designa a ITALO ROBERTO MARTINEZ AMAYA, como curador especial del menor Luis Alberto Martinez porras, a fin de que los represente en la donación a efectuar a su favor por parte de su padre; quién de aceptar el cargo se posesionará dentro del segundo día, exonerándole del requisito de rendir fianza atenta a la naturaleza de la curaduría.- una vez posesionado del cargo el curador, disciérnasele el cargo y protocolícese en una de las notarías de esta ciudad.- notifíquese.-

LO CERTIFICO.-

secretario.

Ab. Roberto Pombo Molinaga
Jefe de Machala

En Machala a los ocho días del mes de noviembre de mil nove-
cientos ochenta y ocho, a las diez horas quince minutos, ante
el señor juez primero de lo civil de El Oro, abogado Angel -
Rodriguez Pajardo, e infrascrito secretario que certifica, -
comparece el señor ITALO ROBERTO MARTINEZ AMAYA, con cédula
0701759284, con el objeto de tomar legal posesión del cargo,
de curador especial de su sobrino el menor de seis años de edad
Luis Alberto Martinez Porras; a efecto juramentado que fué en
forma legal por el señor juez y púestole en antecedentes del
cargo a desempeñar, manifestó que aceptaba dicho cargo y juró
desempeñarlo fiel y legalmente. Con lo que termina la presen-
te diligencia, firmando para constancia con el señor juez y
suscrito secretario que certifica.

italo

[Signature]

Plumbos 88

[Signature]

Escribo

DISCERNIMIENTO QUE HACE EL SEÑOR JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE EL ORO a FAVOR DE ITALO ROBERTO MARTINEZ AMAYA.* E n Machala a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, a las once horas treinta minutos, ante el señor juez primero de lo civil de El Oro, Abogado Angel Rodríguez Fajardo, e infrascripto secretario que certifica, comparece el señor ITALO ROBERTO MARTINEZ AMAYA, portador de la cédula de ciudadanía # 9701759284, con el objeto de que se le discierna el cargo de curador especial del señor el menor LUIS ALBERTO MARTINEZ PORRAS, a fin de que a su nombre y representación, pueda recibir la donación que en su favor hará su Padre el señor licenciado Luis Alberto Martínez Amaya, de unas acciones de la compañía CODANEX, domiciliada en esta ciudad de Machala y compañía de Responsabilidad Limitada.- Al efecto, el señor juez procede a discernir el cargo de curador especial al compareciente señor Italo Roberto Martínez Amaya, concediéndole las más amplias facultades para el fiel desempeño de su cargo, ordenándole que se proceda a protocolizar este discernimiento, la Provisión en donde se lo nombra curador especial, así como el acta de posesión de dicho cargo, en una de las notaries de este cantón.- con lo que termina la presente diligencia, firmando, para constancia, el compareciente, con el señor juez e infrascripto secretario que certifica.-

Ab. I. Roberto Pombo M.
Notario Cuarto de Machala

[Signature]

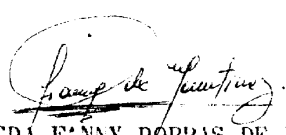
[Signature]

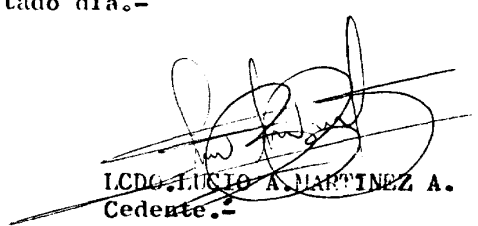
[Circular Stamp]

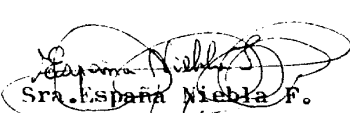
[Signature]
88

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS EXTRAORDINARIA.-

En la ciudad de Machala, a los 25 días del mes de Noviembre de 1.988, a las 20H00 en el local de la Compañía ubicado en las calles Pasaje entre Guayas y Ayacucho, se reúnen los socios de la Compañía: DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS NACIONALES Y EXTRANJEROS CIA.LTDA."C.O.D.A.N.E.X.", señores FANNY ISABEL PORRAS PEREIRA DE MARTINEZ, propietaria de 180 participaciones, y LCDO. LUCIO MARTINEZ AMAYA, con 120 participaciones.- Estando presente y representada la totalidad del capital social de la Compañía que es de \$300.000,00, equivalentes a 300 participaciones sociales de \$1.000,00 cada una, acuerdan constituírse en JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS con la finalidad de tratar y resolver como punto único "la autorización al socio LCDO. LUCIO A. MARTINEZ AMAYA para que ceda y transfiera a favor de su hijo menor LUIS ALBERTO MARTINEZ PORRAS 20 participaciones sociales de \$1.000,00 cada una.- Preside la sesión la Presidenta LCDA. FANNY PORRAS DE MARTINEZ, expresando los antecedentes del punto a tratarse y resuelven por unanimidad aprobar el orden del día, y actúa como Secretaria Ad-hoc, la señora España Niebla Fernández. Puesto en conocimiento de los presentes el punto único acuerdan los socios por unanimidad AUTORIZAR AL SOCIO LCDO. LUCIO MARTINEZ AMAYA PARA QUE CEDA Y TRANSFERA A FAVOR DE SU HIJO VEINTE PARTICIPACIONES DE \$1.000,00 CADA UNA QUE POSEE EN LA COMPAÑIA: DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS NACIONALES Y EXTRANJEROS CIA.LTDA."C.O.D.A.N.E.X." y cumplir con los requisitos de Ley, por lo tanto a partir de la presente fecha el cedente no tiene ninguna obligación en la Compañía, asumiendo cualquier obligación el cesionario comprador. No habiendo más asuntos que tratar se concede un receso de quince minutos para que se redacte la presente Acta y luego de cumplido es leída, siendo aprobada por unanimidad. Para constancia firman los socios en unidad de acto, concluyendo la mencionada Junta a las 21H00 del citado día.-


LCDA. FANNY PORRAS DE MARTINEZ
Presidenta.-


LCDO. LUCIO A. MARTINEZ A.
Cedente.-


Sra. España Niebla F.
Secretaria Ad-hoc.-

Ab. I. Roberto Pombo Molina
Notario Cuarto de Machala

MINISTERIO DE FINANZAS

Forma	No.
1R	NUMERO SECUENCIAL
RECAUDACION DIRECTA	

FECHA		
08	12	9
AÑO	MES	DIA

1	R.U.C. No.
2	C. IDENTIDAD

NOMBRE O RAZON SOCIAL

MOONRIA SEGUNDA SANCEN MAGNALA

POR CONCEPTO DE

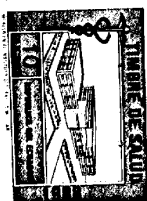
SESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS NACIONALES Y EXTRANJEROS CIA. LTDA. SANCEN Y. CON MARTINES PORRAS LUIS

COLUMNA		20.000,00			
CODIGO	AÑO	RUBRO		VALOR	
11127001	88	PIMBRES DES...		379,00	
11127004	"	"		10,0	
11127002	"	"		10,0	
		SGI		TOTAL: 399,00	

LIQUIDADOR

JEFE DE RECAUDACIONES
O RECIPIENTE

Ab. Roberto Pombo 12
NOTARIA UNANIMA
MACHALA-EQUADOR 3



Ab. I. Roberto Pombo Molina
Notario Cuarto de Machala

Hasta aquí la minuta transcrita que junto con -

los documentos habilitantes que se agregan a la
matriz, quedan elevados a escritura pública con

todo el valor legal. Y, leída que fue por mí, el

Notario a los comparecientes que concurrieron en

unidad de acto, aquellos se ratifican en todo lo

expuesto y firman conmigo de lo cual doy fe.----

LCDO. LUCIO A. MARTINEZ AMAYA

C.C. # 0700032600

Cedente.-

C.T. # 278950

C.V. # 104-221

ITALO MARTINEZ AMAYA

C.C. # 0701759284

Curador Especial del menor LUIS C.T. # 238906

A. MARTINEZ PORRAS.-

C.V. # 104-218

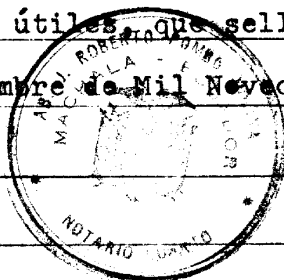
Ab. ROBERTO POMBO MOLINA
NOTARIO CUARTO MACHALA

SE OTORGO ANTE MI; en fe de ello, confiero este PRIMER TES-

TIMONIO EN XEROXCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, en seis -

fojas útiles, que sello y firmo hoy día Viernes Nueve de --

Diciembre de Mil Novecientos Ochenta y Ocho.-----



Ab. I. Roberto Pombo Molina
Notario Cuarto de Machala

CERTI-

